



COMITÉ DE INFORMACIÓN

29 de junio de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL SENASICA DEL 29 DE JUNIO DE 2016.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del piso 3 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530.

Estando presentes los miembros del Comité de Información de conformidad con los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacamán Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA: Lic. Alejandro Rodríguez Granados de la Dirección General Jurídica; y Lic. Adriana Bautista Ramírez de la Dirección de Organización y Gestión de Procesos.

A continuación se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum.
2. Solicitud de información 0821000013816. Prorroga del tiempo de respuesta.
3. Solicitud de información 0821000014116. Revisión de versiones públicas.
4. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Información, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información.

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000013816. PRORROGA DEL TIEMPO DE RESPUESTA.

Requerimiento de solicitud de información 0821000013816: "Se solicita información



COMITÉ DE INFORMACIÓN

29 de junio de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

relacionada con cualquier reunión sostenida entre funcionarios del SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria) con productores de papa Norteamericanos o bien con cualquier autoridad gubernamental de los Estados Unidos de América para discutir y/o revisar el tema en específico de la importación de papa a México. Asimismo, se solicita el nombre completo de las personas involucradas en dichas reuniones, así como la fecha de las mismas.-----

Respuesta. Una vez enviada a las Unidades Administrativas Responsables, Dirección General de Sanidad Vegetal, Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, y la Dirección General Jurídica, esta última manifestó por correo electrónico de fecha 28 de junio de 2016, lo siguiente: *“En atención a la solicitud 0821000013816, resulta necesario solicitar la ampliación del periodo de respuesta para la presente solicitud, a fin de estar en posibilidad de realizar una búsqueda exhaustiva en relación a que la documentación solicitada no se mencionó una expresión documental definida, por tal motivo esta Dirección General, solicita la confirmación del Comité para la presente ampliación de plazo establecido por los ordenamientos de transparencia, con fundamento en el artículo 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”*-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-SPT29-06-2016/001--**

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000014116. REVISIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.-----

Requerimiento de solicitud de información 0821000014116: *“Solicito los antecedentes de importación de la empresa Research Global Solutions, S.A. de C.V. para ratas y ratones en el periodo de 01 al 30 de enero del 2016, en el que obre el certificado de salud de los animales, certificado de ingreso a México, hoja de requisitos, carta compromiso, certificado emitido por la autoridad (SENASICA/DGIF)-----*

Otros datos para facilitar su localización-----

Ingresaron 5 ratones machos y 10 hembras de la cepa C57BL/6, 10 ratas machos y 20 hembras de la cepa wistar y 10 ratones macho y 20 hembras de la cepa Balb/c, estos animales se adquirieron para el Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán”-----

Respuesta. Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, manifestó por oficio B00.03.02.04.-1343/2016, de fecha 21 de junio de 2016, lo siguiente: *“Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad Administrativa es competente para atender la referida petición de información, la cual consta de un expediente que ampara el acto de autoridad antes referido, por lo que de conformidad al artículo 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se realizó versión pública del Certificado Zoosanitario para Importación, testando el Registro Federal de Contribuyentes del*

COMITÉ DE INFORMACIÓN

29 de junio de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

servidor público, por tratarse de datos personales."-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-SPT29-06-2016/002--**

-----**ACUERDO**-----

CI-SPT09-05-2016/001. El Comité de Información, una vez analizada la respuesta de las Unidades Administrativas Responsables y en aras de la transparencia, confirma la ampliación del plazo de respuesta, con la finalidad de hacer una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Dirección General Jurídica, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CI-SPT29-06-2016/001. Respecto a la solicitud de información 0821000014116, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa responsable, y teniendo a la vista los documentos solicitados confirma las versiones públicas, con fundamento en Artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción II, 108, 113 fracción I, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numerales Trigésimo octavo y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

-----**4. ASUNTOS GENERALES.**-----

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que por el momento no existe ninguno.-----

-----**CLAUSURA.**-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.



LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.

LIC. YONE ALTAMIRANO COLIN

SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.



MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE